

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CONSUEGRA

Aprobado en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 18 de julio de 2013, pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la adjudicación por procedimiento abierto de la autorización administrativa del uso normal privativo del local destinado a la venta de productos artesanos, prensa y souvenirs, ubicado en la estación de autobuses situada en avenida de Castilla-La Mancha, de esta localidad.

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición el pliego de cláusulas, publicándose en este, el siguiente extracto:

**1.-Entidad adjudicadora:** Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

a) Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

**2.-Objeto del contrato:** La autorización administrativa del uso normal privativo del local destinado a la venta de productos artesanos, prensa y souvenirs.

**3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

**4.-Presupuesto base de licitación:** 100,00 euros/mensuales/ más I.V.A. al alza.

**5.-Garantía provisional:** El 2 por 100 del precio de adjudicación del contrato (96,00 euros).

**6.-Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

**7.- Presentación de las ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

c) Lugar de presentación: Secretaria del Ayuntamiento de Consuegra.

**8.- Apertura de ofertas:**

a) Entidad: Mesa de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

b) Domicilio: Plaza España, número 1.

c) Localidad: 45700-Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 142, del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Consuegra 19 de de julio de 2013.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 7079